

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310317

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,119

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,119) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de prórroga de contrato.
- II- Que existe la necesidad de prorrogar el contrato de “SERVICIOS DE TRANSPORTE DE LOS DESECHOS SOLIDOS DESDE LA PLANTA DE TRANSBORDO LOS CHORROS EN KILOMETRO 17 ½ HASTA EL RELLENO SANITARIO MIDES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA”, suscrito el día 21 de marzo de 2017, con SERVICIOS MULTIPLES DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., por el lapso de 11 días calendario más, comprendidos desde el 1 al 11 de abril del presente año; ya que el contrato suscrito actualmente con dicha empresa, debido a retrasos en la obtención de Solvencias solo contempla el periodo del 21 al 31 de marzo de 2017; lo anterior se justifica en base a las siguientes causales técnicas y sanitarios, los cuales nos obligan a solicitar dicho proceso:
 - La necesidad de mantener el desalojo constante de los desechos de la planta de transbordo de Los Chorros hacia el relleno sanitario de MIDES.
 - Evitar cualquier inconveniente legal y de salubridad por la falta de desalojo oportuno de los desechos sólidos de la planta de transbordo antes mencionada.
- III- Que el monto proyectado para esta prórroga será hasta por US\$20,000.00, lo cual se considera suficiente para poder lograr la cobertura del periodo señalado, y que provendrá de las cuentas 54119 “Productos eléctricos”, del Departamento de Alumbrado Público hacia la 54699 “Servicios Diversos” del Departamento de Desechos Sólidos.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la prórroga del contrato denominado CD-01/2017 “SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE LA PLANTA DE TRANSBORDO UBICADA EN SANTA TECLA KILOMETRO DIECISIETE Y MEDIO HASTA EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA”, suscrito el día 21 de marzo de 2017, con SERVICIOS MULTIPLES DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., para el periodo comprendido del 1 al 11 de abril de 2017, hasta por un monto de**

VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00).

- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que efectúe los respectivos procesos.**
- 3. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
- 4. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes a los proveedores.-Comuníquese.'''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**